



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **6586**

BUENOS AIRES, **14 JUN 2017**

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000572-17-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT);
y

CONSIDERANDO:

Que la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C. (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora LAURA VALERIA SIOTA, Documento Nacional de Identidad N° 26.549.901, Matrícula Provincial N° 18.302,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6586

como Directora Técnica de la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C., con domicilio en Avenida Rodríguez Peña N° 2.045 y N° 2.169, Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de enero de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora CLAUDIA SALERNO, Documento Nacional de Identidad N° 20.892.618, Matrícula Nacional N° 11.901, como Directora Técnica de la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL).
Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000572-17-0

DISPOSICIÓN N°

dc

6586


DR. ROBERTO LINARES
Subadministrador Nacional
A. N. M. A. T.